

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3803

Art. 1º) OTORGASE un subsidio a la FUNDACION SAGRADO CORAZON , en la suma de \$ 15.000 (PESOS QUINCE MIL) , para la ampliación de la construcción del edificio escolar del Instituto Jesús de la Misericordia .-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II – Inciso 1 – Partida Principal VIII - Item 1 – Sub-Item 24 CONSTRUCCION DE ESCUELAS Y SU EQUIPAMIENTO del Presupuesto vigente .-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres